

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: Bogotá, 07 de abril de 2020

HORA: De 09:00 a.m. a 10:00: a.m. horas

LUGAR: Atención Virtual-Modalidad Teletrabajo

ASISTENTES: Felipe Vanegas Cala. Director de Servicio al Cliente. Empresas Publicas de Cundinamarca. S.A E.S. P
Michelle Calderón Rojas. Profesional de Apoyo Social. Empresas Publicas de Cundinamarca. S.A E.S. P
Ruby Esperanza Montoya Ospina. Profesional Especializado. Subdirección de Gestión Empresarial. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

INVITADOS: Ninguno

ORDEN DEL DIA: Aclaración de dudas e inquietudes en relación con la implementación de la estrategia “Clubes Defensores del Agua” del Programa La Cultura del Agua.

DESARROLLO:

Por solicitud e interés expreso de los funcionarios de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, quienes se encuentran avanzando en la formulación del instrumento de planeación denominado “Plan de Gestión Social” para la vigencia 2020, se programó la reunión de trabajo con el fin de aclarar todos los aspectos relacionados con la estrategia de los Clubes Defensores del Agua del Programa la Cultura del Agua, y la posibilidad de implementarla dentro de la línea de capacitación del Plan de gestión Social en construcción actualmente.

A través de teleconferencia la profesional de la Subdirección de Gestión Empresarial explicó a los profesionales de Empresas Publicas de Cundinamarca. S.A E.S.P la estrategia de los Clubes Defensores del Agua y los mecanismos de gestión utilizados para su implementación a nivel nacional resaltando entre otros:

Es necesario iniciar el proceso mediante el establecimiento de un acuerdo de voluntades entre La Empresa y la Secretaria de Educación Departamental, de tal manera que se definan

claramente los compromisos y responsabilidades de las partes para implementar la estrategia de manera articulada y lograr su sostenibilidad a través del tiempo.

Una vez establecido el acuerdo se concertará la fecha más indicada para la realización de un taller de formación a docentes de preescolar y básica primaria de instituciones educativas públicas de municipios vinculados al PDA en donde se adelanten proyectos de abastecimiento de agua y/o saneamiento básico o en donde se esté ejecutando la estrategia “Agua Vida y Saber”, con el propósito de lograr la participación de la institución educativa en la sostenibilidad de las obras de infraestructura instaladas y fortalecer la cultura del cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico.

Se sugiere a la Empresa revisar con la Secretaria de Educación la programación anual de capacitaciones de los docentes con el fin de definir posibles fechas para la realización del taller. La convocatoria estará a cargo de la Secretaria de Educación de manera concertada con la Empresa.

Los docentes capacitados deberán crear un club defensor del agua en la institución educativa representada y desarrollarán un proyecto educativo en las siguientes líneas de trabajo:

Uso eficiente y ahorro del agua.

Manejo adecuado de residuos sólidos y Reciclaje.

Cuidado y protección de una fuente abastecedora de agua.

Embellecimiento del entorno Escolar.

Mejoramiento de las condiciones sanitarias escolares.

Cualquiera sea el proyecto a desarrollar por el Club, deberá estar articulado al Proyecto Ambiental Escolar PRAE y al Proyecto Educativo Institucional PEI de manera que se trate de un proceso que fortalezca la educación ambiental que por ley se debe realizar en las instituciones educativas.

La capacitación a los docentes es realizada directamente por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Los aspectos logísticos requeridos para la realización del taller cuya duración es de tres días y medio debe ser gestionada por la Empresa en su calidad de Gestor del PDA y la Secretaria de Educación Departamental.

Los profesionales de la Empresa socializarán al Gestor del PDA la estrategia y propondrán la realización de una reunión con la Secretaría de Educación Departamental en la cual participará la Subdirección de Gestión Empresarial con el propósito de presentar la estrategia y determinar la viabilidad de implementarla en el marco del Plan de Gestión Social vigencia 2020.

Finalizada la reunión se acordó enviar los materiales educativos diseñados por el Viceministerio a los Profesionales de Empresas Públicas de Cundinamarca para su conocimiento.

- Compromisos (Si aplica)

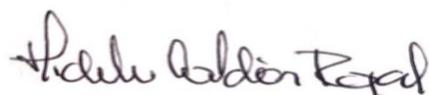
Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Envío de Materiales Didácticos de los CDA	Profesional Subdirección de Gestión Empresarial	Abril
Socializar la Estrategia al Gestor PDA	Profesionales Empresas Públicas de Cundinamarca	Abril
Programación de Reunión con Gestor, Secretaria de Educación y Subdirección de Gestión Empresarial	Profesionales Empresas Públicas de Cundinamarca	Mayo

FIRMAS:



FELIPE VANEGAS CALA.

Director de Servicio al Cliente.
Empresas Publicas de Cundinamarca. S.A E.S.



MICHELLE CALDERÓN ROJAS.

Profesional de Apoyo Social.
Empresas Publicas de Cundinamarca. S.A E.S.



Ruby Esperanza Montoya Ospina.

Profesional Especializado.

Subdirección de Gestión Empresarial.

Elaboró: Ruby Esperanza Montoya ospina. Profesional Especializado. SGE.
Fecha: Abril 7 de 2020